



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 015 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 ENE 2024

VISTO: La carta presentada por Norberto Yamunaqué Asanza con Reg. Doc. Nº 3006349 y Reg. Exp. Nº 2199327; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 827-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 30 de noviembre del 2023, se encargó al M. C. Norberto Yamunaqué Asanza, en su condición de Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, el puesto del cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante carta de fecha 05 de enero del 2024, el M. C. Norberto Yamunaqué Asanza ha formulado renuncia a la encargatura de puesto del cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 05 de enero del 2024, la renuncia formulada por el M. C. **NORBERTO YAMUNAQUÉ ASANZA** a la encargatura de puesto del cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 827-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 30 de noviembre del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el M. C. Norberto Yamunaqué Asanza, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 015 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 ENE 2024

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Red de Salud Acobamba e interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huaman
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme